



CONSORCIO @ R&J
NIT 901.902.599-9
CRA 66 No 12 16
Tel: (601) 3052626574
Bogotá - Colombia
contabilidadconsorcioryj@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. CRYJ 246

Señores	SECRETARIA DE EDUCACION		
NIT	899.999.061-9	Teléfono	(601) 3241000
Dirección	Av El Dorado No 66 63	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/06/2026, 11:08
Expedición	12/06/2026, 12:38
Vencimiento	11/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo	767.00	unidad	3,459,912.82	2,653,753,132.94
2	Operario de mantenimiento Tiempo Completo	40.00	unidad	3,298,704.78	131,948,191.20
3	Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo	17.00	unidad	3,458,638.17	58,796,848.89
4	Bienes de aseo y cafetería	1.00	unidad	59,960,379.22	59,960,379.22
5	Maquinaria y equipo - arrendamiento	1.00	unidad	31,814,765.00	31,814,765.00

Total items: 5

Valor en Letras:

Tres mil doscientos ochenta y cinco millones seiscientos ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y dos pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-07-11 por \$ 3,285,689,842.00

Total Bruto	2,936,273,317.25
Administración 5.00%	146,813,665.86
Imprevistos 2.00%	58,725,466.34
Utilidad 3.00%	88,088,199.52
IVA 19% AIU	55,789,193.03
Total a Pagar	3,285,689,842.00

Observaciones:

La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos a un título valor Art. 628 y 779 del código de comercio Art 5 de ley 1231 del 17 de 2008- En caso de mora se causará el interés. Actividad económica 8129 Tarifa 9.66. No practicar retención de ICA en ciudades distintas a Bogotá.
Regimen Común. No somos auto retenedores.
SERVICIO MAYO
OC 150978 GRUPO 7
CONSIGNAR EN BANCO DAVIVIENDA
CTAAHORROS No 009600348354

Porcentaje de participación de los miembros:

R&G SOLUTION GROUP SAS BIC - NIT 901.339.250 - 35%
REPRESENTACIONES DJESCA SAS BIC - NIT 900.917.512 - 65%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764098126313 aprobado en 20250903 prefijo CRYJ desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa 9.66
CUFE: e522a75bdeadbfc2610971b95ed9711e6db2a96e46a128c7a9d7e43b47364ed57c7de71e671357e21bb616aa912b8bce

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ORDEN DE COMPRA No. 150978 del 29 de agosto de 2025

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 09

En Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de junio del 2026, se reunieron: ANDREA ESCOBAR GUTIERREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.866.947 quien obra como Directora de Interventoría GRUPO TAPIR SAS y TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.014.195.851, Representante Legal de CONSORCIO @ R&J, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo del 2026, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SE CANCELARÁ MENSUALMENTE DE ACUERDO AL VALOR FACTURADO POR MES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DE LA FACTURA.
VALOR CONTRATO INICIAL	SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SEIS PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. (\$60.631.161.006,97).
ADICION 1	ADICION No 1: DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$2.986.914.469)
PLAZO PACTADO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 150978 SERÁ DE VEINTIÚN (21) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 6 "OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA" NUMERAL 6.21 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025
FECHA DE INICIACIÓN:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	24 DE JUNIO DE 2027
SUPERVISOR:	GRUPO TAPIR SAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
EDUCACIÓN

La Interventoría GRUPO TAPIR S.A.S. certifica que, durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo del 2026, las actividades asignadas al contratista se presentan de conformidad con lo establecido en su objeto contractual.

Por lo tanto, se certifica la prestación del servicio para este periodo, así como la verificación de los valores obtenidos para el proceso de facturación y su resultado, esto en conformidad con lo estipulado en el contrato para el periodo 01 al 31 de mayo del 2026 quedo conciliado en conceptos de incapacidades, ausentismos, insumos, maquinaria, dotación y visitas coordinadores, así como los descuentos y ANS.

Por esta razón se procede a autorizar el pago No. 09, el cual corresponde a la suma de \$3.285.689.842 (TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE), dando cumplimiento a la forma de pago pactada, quedando un saldo a la fecha de \$ 39.421.435.555,97 (TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE), con recursos de la vigencia Registro Presupuestal 2026.

A la fecha el porcentaje de ejecución es: 38,03%

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista

Interventoría

TATIANA CHACÓN Q.

**TATIANA JULIETH CHACÓN
QUINTERO**
Representante Legal
CONSORCIO @ R&J

Andrea Escobar

ANDREA ESCOBAR
Directora de Interventoría
GRUPO TAPIR SAS